

**CARTAS DE LOS LECTORES**  
 A cargo de Delia Proenza Barzaga

## ¿Quién no necesita un teléfono?

Inconforme con el proceso de otorgamiento de nuevos servicios telefónicos en su zona de residencia, debido a que no resultó beneficiada cuando se consideraba con derecho a serlo, escribió a esta columna la lectora Yenis Bárbara Bernal Ramos, vecina de la calle Cabrera No. 7 A, entre Mirto y Anglona, en el Reparto Escribano, de Sancti Spíritus.

Refiere la remitente que desde hace algún tiempo gestiona el mencionado servicio, ya que tiene dos hijos menores, la más pequeña de los cuales —con solo cinco años— presenta disímiles padecimientos asociados a una malformación congénita derivada de un tumor maligno en un riñón que se le presentó a ella durante la gestación, y del que fuera operada luego del parto.

Tras relatar los pasos que ha dado durante meses para concretar su aspiración, primero, y hacer constar su criterio de que no se fue justo en el otorgamiento, después, la joven madre argumenta que en algunos momentos se sintió esperanzada, ya que le aseguraron que tenía prioridad por las razones de enfermedad antes expuestas e incluso que aparecía en la lista de futuros beneficiados.

Según escribe, luego de conocer que no recibiría el beneficio se ha dirigido a la Asamblea Municipal del Poder Popular y también a la Asamblea Nacional, desde donde le comunicaron que debía recibir respuesta en la primera de las instancias mencionadas, pero hasta finales de diciembre, cuando escribió, aún no se le había ofrecido explicación alguna. Se sentía “peloteada” y desatendida.

Yaquelin de la Paz, coordinadora de programas y objetivos en el municipio cabecera, explicó a *Escambray* el pasado día 14 de enero que dicha compañera estaba citada justamente para esa fecha, y expuso los requisitos a tener en cuenta por las comisiones de otorgamiento, que se conforman en las zonas de residencia, dijo, y funcionan de manera independiente, tras la debida capacitación y asesoría por parte de las direcciones de Etecsa.

De acuerdo con sus explicaciones, la necesidad del servicio, la conducta y el aporte a la comunidad desde el punto de vista social de los interesados son algunos de esos requerimientos, a los que se suman consideraciones relativas a casos sociales como ancianos solos, personas impedidas, enfermos, jubilados o similares, sin elementos de exclusión o discriminación de ningún tipo. Todo ello, conforme a lo estipulado en el procedimiento general para el otorgamiento del servicio telefónico básico a la población.

También expuso que en caso de inconformidad con el resultado de estos análisis debe presentarse la reclamación ante la propia comisión evaluadora o ante el Gobierno Provincial, así como a través del Consejo de la Administración Municipal, dentro de los 15 días siguientes a la publicación del otorgamiento.

Camilo Valdivia Díaz, presidente del Consejo Popular Los Olivos y delegado de la Circunscripción No. 7 Reparto Escribano, a la que pertenece Yenis Bárbara, adujo que conoce la situación y que se le explicó a la interesada que no era posible beneficiar a los seis casos de solicitudes existentes en su zona o calle, donde solo se otorgaron dos capacidades.

También consideró que el proceso fue realizado con apego a lo estipulado y con total transparencia, y especificó que la comisión estuvo integrada por personas sumamente responsables que determinaron, a su juicio, con la mayor justeza.

Dirija su correspondencia a:

Periódico *Escambray*.

Sección “Cartas de los lectores”.

Adolfo del Castillo No. 10 e/. Tello Sánchez y

Ave. de los Mártires. Sancti Spíritus

Correo electrónico:

correspondencia@escambray.cip.cu

# Un pase de tuerca a los precios

Se aplican medidas en la provincia para enfrentar los denominados precios abusivos y especulativos. Como parte del gardeo gubernamental se han ejecutado más de 4 000 acciones de control que han acarreado denuncias, multas, decomisos y suspensión de licencias

Dayamis Sotolongo Rojas

Si algo gravita hoy estratosféricamente son los precios. Luego del primero de enero —y acaso desde meses atrás— los productos, tanto los que se comercializan por el sector estatal como por el no estatal, han duplicado, triplicado y algunos hasta quintuplicado el valor por el que antes se vendían.

Pero para que tal elasticidad de hoy no suponga que se estiren y estiren descontroladamente, se han puesto bajo la lupa gubernamental las instituciones en un intento por evitar que los denominados precios abusivos agujereen de más los bolsillos de todos.

De dicho enfrentamiento podrían dar fe las 4 300 acciones de control que se han desarrollado en la provincia, las cuales han acarreado más de 2 100 multas por un monto de 255 645 pesos.

Y no ha salido ileso nadie: tales medidas han recaído en 456 puntos de venta de productos agropecuarios, 17 Mercados Agropecuarios Estatales, 360 unidades del Comercio, 77 trabajadores por cuenta propia y 1 213 personas que desarrollaban determinada actividad ilegalmente.

Más allá de las 600 supervisiones que se han llevado a cabo en toda la provincia, Norbelio Guerra Angulo, jefe del puesto de mando provincial de enfrentamiento, ilustra el gardeo gubernamental con un dato: solo en la primera semana de enero se aplicaron 255 multas que implicaron más de 77 000 pesos.

“Ante violaciones de precios se aplica la multa máxima —acota Guerra Angulo—. Ya se han retirado 12 licencias a trabajadores por cuenta propia y se han realizado 30 decomisos —11 en lo que va de este año— que han incluido 42 000 libras de cebolla, 1 465 libras de tomate, 365 libras de pepino, 284



Más del 70 por ciento de las supervisiones han detectado violación en los precios. /Foto: Vicente Brito

libras de col, entre otros productos. Además, en seis puntos de la Agricultura Urbana se han sustituido a los titulares”.

Como parte del control del gobierno a tal fenómeno, también se han radicado más de una veintena de denuncias por actividad económica ilícita y por receptación y cinco por tráfico de divisas, estas últimas han conllevado a la suspensión de 15 tarjetas magnéticas.

Y en tanto andar de un establecimiento a otro una verdad se despacha de mostrador en mostrador: los precios siguen fuera de rosca. Lo confirma Guerra Angulo cuando reconoce: “Más del 70 por ciento de las supervisiones evidencia que hay violaciones tanto en el sector estatal como en el no estatal. Todavía falta mucho por hacer en este tema del enfrentamiento”.

Entre las irregularidades más recurrentes detectadas afloran los precios no visibles, favoritismo, cobros en exceso, la venta por parte de trabajadores por cuenta propia de productos industriales que no están autorizados, pesas sin certificar, descontrol en los inventarios, mala calidad de los productos, sobrante o faltante en caja...

Ante tal realidad Teresita Romero Rodríguez, gobernadora de la provincia, reiteraba: “El incremento de los precios no se puede enfrentar por una sola persona, tiene que haber un control popular, que todos reclamen sus derechos, tienen que involucrarse desde las instituciones estatales hasta la población”.

Se trata de cortarles, entre todos, el paso a la impunidad y de que los precios, de una vez y por todas, no sigan desequilibrando la balanza en contra de los clientes.

## Aclaración sobre el yogur

Xiomara Alsina Martínez



El yogur que se vende de forma normada, al igual que el liberado, se expende ahora a 5 pesos. /Foto: Vicente Brito

Varios cuestionamientos suscitados por consumidores de los municipios de Caibiguán, Jatibonico y Sancti Spíritus, relacionados con el precio oficial del yogur de soya que de forma normada o liberada se expende en el sistema de Comercio minorista, llegaron a la Redacción de *Escambray* esta semana, tras haberse publicado un trabajo en el semanario bajo el título “Los subsidios no bajan a cero”, en el cual aparece este alimento incluido en la lista de aquellos que mantienen sus precios anteriores.

En tal sentido, Ariel Fernández Martín, director provincial del Grupo Empresarial de Comercio, dijo que se trata de una mala interpretación, pues tal y como ya se había publicado en la *Gaceta Oficial*, el yogur de soya, que en el territorio llega a 35 191 niños de 7 a 13 años de edad, aumentó su precio de 1 a 5 pesos.

El propio directivo aclaró

que ese mismo precio fue aprobado para el producto que se vende de forma liberada en la red de puntos con termos habilitados para su expendio y que solo quedan subsidiadas la leche que reciben los niños de cero a seis años, las dietas médicas para enfermos y las de embarazadas.

Asimismo, explicó que quedó con el precio de 1 peso la bolsa de yogur natural que reciben los niños intolerantes a la leche.

Ante la interrogante de por qué a pesar de que el yogur aumentó el precio se sigue vendiendo de forma a granel y no en bolsas como está establecido, Fernández Martín dijo que desde el año anterior persiste esta situación, que evidentemente atenta contra la calidad del alimento.

Sobre las dificultades presentadas con la distribución del yogur y de la leche, Rolando Contreras Sosa, director general de la Empresa de Productos Lácteos Río Zaza, de Sancti Spíritus, dijo que, debido a los más de 40 años

de explotación del parque vehicular y la falta de piezas de repuesto, hoy cuentan con menos del 50 por ciento de los carros para realizar tanto el acopio del producto en las bases productivas de la provincia, como la entrega del alimento a la red de comercio minorista, unidades asistenciales y otras entidades.

Igualmente, añadió que en los últimos tiempos se han agudizado los problemas tecnológicos en la industria, que inciden en la producción de yogur, sobre todo en lo relacionado con el tratamiento del agua, lo que trae consigo reiteradas paradas en el proceso.

El directivo informó, además, que en estos momentos cuentan con un nivel de nailon para comenzar a envasar el yogur que se distribuye al Comercio, pero se trabaja en el mejoramiento de la máquina que realiza el proceso. “Esperamos que en breve logremos resolver el problema en aras de mejorar la presencia y calidad del alimento”, añadió Contreras Sosa.